

Leopía Simple del Tertino
sio de una comunicacion de los
Alcaldes de Camarena, fha
17 de Julio de 1727.

Se halla escrito este testimonio en papel del sello
tercero del año de mil ochocientos cincuenta y ocho

Muy Ilustre Señor: Señor en atención de la
que recibimos de V. S. y a muchas representaciones que
por parte de Manuel Luján se nos han echo sobre
los intereses y dineros que el Sr. D^o Diego Andrés
faborció a este lugar en los años antecedentes
de la Guerra para subvenir la miseria y traba-
jos que a este Pueblo ocasionaba nos hemos apli-
cado a liquidar las cuentas y nos hacemos car-
go de todo el dinero efectivo que su merced fué
servido a este lugar y dejando aparte la deuda
vieja que en todos los empeños que se hicieron por
este lugar nos entremete que vendrá a ser muy
cerca de la mitad solo nos hacemos cargo del
dinero efectivo con que nos socorrió que vendrá a
ser cosa de cuatro mil pesos ciento mas ó menos,
hallamos en descargo de esta cantidad de mas de
tres mil, a saber es en el Censal de que se obliga-
ron Particulares, en el pedáneo de tierra que su
merced compro al lugar y agregó a la deuda de
la casa deusada, y en cuartelas y primicias que
deben con que sean sacado en limpio debe este lu-
gar hasta ochocientos pesos y conociendo la
obligacion en que está de satisfacer a los asien-
to justicia como en conciencia está en el animo

y aunque al presente se halla con unos pocos
alimentos señalados por la Real Audiencia
para satisfacerlos como V.ª nos concede las
competentes y tome en pago frutos de los que
da esta tierra por su precio y valor y de lo que
V.ª fuere servido resolver mandar se nos de
noticia para pasar a efectuar el ajuste, y ase-
guramos a V.ª que es quanto por este miserable
pueblo se puede esperar al presente. Y quedamos
con el dicho rendimiento a su ob.ª y sig.ª a Dios
g.ª V.ª y prospere en suma felicidad. La
mavana y Julio diez y siete de mil setecientos
Veinte y siete B. L. m. de V.ª sus mas affec-
tuosos Serv.ª los Alcaldes de Lamavana
con rubrica - S.ª D.ª Joseph de Novedia Mar-
ques de Barboles. - - -

Concuerda con su original que para efecto de
poner este Testimonio me ha sido exhibido
por el Sr. D.ª Pedro Diaz Arguelles, como
unico representante de la testamentaria del
Esorno Sr. Conde de Perant difunto a quien
le devolví y firmo sus recibos de que doy fe y
que me remito, Y para que conste yo el
infrascripto Escribano del num.º desta muy
herosa villa y Corte de Madrid pongo este
que signo y firmo en ella a trece de octubre

de mil ochocientos cincuenta y ocho = Recibi
el orig^l = Por indisp. de don J. de los Angeles =
Juan Curro y Belda = hay un signo = Igna
cio Palomar = Legalizacion = Los Escribanos
por S. M. y del numero de esta corte, que sig
namos y firmamos, Damos fe: que don Ignacio
Palomar por quien aparece expedido el pre
cedente testimonio es otro Escribano de este
numero segun se titula nuestro compañero
y el signo firma y subrica con que lo auto
rica de su puño y letra, mereciendo por lo
tanto entera fe y credito. Y para que con te
ponemos la presente sellada con el de nu
estra corporacion en Madrid a trece de octubre
de mil ochocientos cincuenta y ocho = hay un
signo Miguel Diaz Ariza = hay un signo
Juan Manuel Aguado = hay un signo = J.
Morcillo y Leon = Se halla que dice para
Testimonio Cabildo de Escribanos del numero
de Madrid = En 13 de octubre de 1858 =

de mil ochocientos cincuenta y ocho = Recibi
el orig^e = Por indisp. de don J. de la Torre =
Juan Curro y Belda = hay un signo = Igna
cio Palomar = Legalizacion = Los Escribanos
por S. M. y del numero de esta corte, que sig
namos y firmamos, Damos fe = que D. Ignacio
Palomar por quien aparece expedido el pre
cedente testimonio es otro Escribano de este
numero segun se titula nuestro compañero
y el signo firma y rubrica con que lo auto
rica de su puno y letra, mereciendo por lo
tanto entera fe y credito. Y para que conste
ponemos la presente sellada con el de nu
estra corporacion en Madrid a trece de octubre
de mil ochocientos cincuenta y ocho = hay un
signo Miguel Diaz Ariza = hay un signo
Juan Manuel Aguado = hay un signo = J.
Morcillo y Leon = Se halla que dice para
Testimonio Cabildo de Escribanos del numero
de Madrid = En 13 de octubre de 1858 =